

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**4487** *AURO 97, S.L.*  
*(ESCINDIDA PARCIALMENTE)*  
*CORMATVI INMOBILIARIA 2011, S.L.*  
*(BENEFICIARIA)*

Las Juntas Generales y Universales de socios de ambas sociedades acordaron unánimemente, el 19 de diciembre de 2011, la escisión parcial de Auro 97, S.L., mediante la segregación de su patrimonio del conjunto patrimonial integrado por las tres inversiones financieras/cartera de participaciones sociales -representativas del 100% del capital social de tres entidades- y que, en su conjunto, conforman/constituyen su "rama de actividad inmobiliaria", para su traspaso en bloque, por sucesión universal, a la sociedad beneficiaria Cormatvi Inmobiliaria 2011, S.L., previa la aprobación de los respectivos Balances de escisión y conforme al Proyecto presentado a depósito en el Registro Mercantil de Barcelona.

Asiste: (i) a los accionistas y acreedores de ambas sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión y, (ii) a los acreedores que estén en el caso del artículo 44 de la LME, el derecho de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión.

Barcelona, 20 de diciembre de 2011.- Presidente y Consejero especialmente facultado por ambos Consejos, don Josep Cornadó Mateu.

ID: A120014467-1